



En cumplimiento al Lineamiento Vigésimo Tercero de los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas publicados el 25 de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, así como al Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el uso de las atribuciones que nos han sido conferidas en el artículo 35 fracción XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública y en los Artículos 8, 10 fracción XLII y LXII, 11 fracción XVII, y 55 fracciones XX y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, se da a conocer el Tercer Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2012 de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Puebla por concepto de Subsidios, Convenios y Aportaciones Federales que la Secretaría de Finanzas integra al Sistema Electrónico Formato Único implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Periodo

ERERCIO FISCAL: 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: Tercer Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
21-PUEBLA																
APORTACIONES FEDERALES																
FAFEP																
0-COBERTURA ESTATAL																
	Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.														
63172	Índice de Impulso al Gasto de Inversión		Eficacia	Estratégico	$IGI = (GI / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	0	0.00	11.00	13.62	SE CUMPLEN CON LAS METAS
	Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.														
63172	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = \left(\frac{\sum_{i=1}^n (REI / TE) * (AMI / MPI)}{100} \right)$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	0	0.00	40.00	71.37	SE CUMPLE CON LAS METAS

Nota: En términos del Artículo 21 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la información contenida en el presente es emitida por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal encargadas de los proyectos y programas respectivos.

* Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

El presente Informe lo firman al 1 día del mes de noviembre del año 2012.- El Secretario de Finanzas.- C.P. Roberto J. Moya Clemente.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Inversión de la Secretaría de Finanzas.- Lic. Edmundo López Calderón.